EDICTO.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sito en calle, Urquiza N° 1805 de la ciudad de Chajarí, Dr. Mariano Luis VELASCO, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Patricia RAMOS, en los autos caratulados: **"LORENZATTO, Roberto Alejandro S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR-".** Expte. N° 7403/26), CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS (contados desde la última publicación) a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por **ROBERTO ALEJANDRO LORENZATTO**, DNI N° 5.825.749, fallecido en fecha 21 de marzo de 2026 en la ciudad de Chajarí, provincia de Entre Ríos, vecino que fuera de Esc. Provincial N° 26, Colonia Freitas, Departamento Federación, provincia de Entre Ríos. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajarí, (E.R.), 26 de noviembre de 2026.

Firmado digitalmente por: Dra. Verónica P. Ramos -Secretaria-

Firmado digitalmente por RAMOS Veronica Patricia
Fecha: 26.11.2026 11:34